

Rectifica Permiso de Edificación Nº 21/16 de fecha 21.03.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

MARÍA GRAHAM N° 533 – 535 – 539 – 541 - 545

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 24 /16
RECOLETA,

2 7 ABR 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación Nº 21/16 de fecha 21.03.2016.

 Carta ING DOM Nº 1040/16 de fecha 08.04.2016, en la que se solicita rectificación del propietario del predio ubicado en calle María Graham Nº 533 – 535 – 539 – 541 - 545, acompañando copia de escritura de Acta número Uno Directorio Ingeval Recoleta S.A.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Permiso de Edificación Nº 07/16 de fecha 28.01.2016, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

"Propietario: Inmobiliaria Ingeval Las Condes S.A., RUT:

DEBE DECIR:

"Propietario: Inmobiliaria Ingeval Recoleta S.A., RUT:

- LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Permiso de Edificación Nº 21/16 de fecha 21.03.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Permiso de Edificación Nº 21/16 de fecha 21.03.2016; en el Archivador de Registro Correlativo de Permisos de Edificación año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.25.04.16 DISTRIBUCION:

Interesado

- Archivo Especial de Resoluciones

- Archivo de Permiso de Edificación año 2016

- Departamento de Edificación 106632